



MEMORIA LEGISLATIVA

Receso del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

16 DE DICIEMBRE DE 2024 A 14 DE ENERO DE 2025



ELÍAS LOZADA ORTEGA

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 14 CIUDAD SERDÁN, PUEBLA







Presentación

En mi Plan Individual de Trabajo para el ejercicio 2024-2025, afirmé que para generar un cambio se requiere del conocimiento amplio del estado en que se encuentra mi Distrito 14 con cabecera en Ciudad Serdán, así como el Estado de Puebla; y que, a partir de esa realidad será posible determinar los criterios de toma de decisiones que generen el bienestar de las mayorías. Por ello, y asumiendo mi responsabilidad como representante del pueblo, me di a la tarea de recorrer y visitar los municipios y algunas comunidades que integran mi Distrito 14, pues el día 02 de Junio de dos mil veinticuatro me comprometí a regresar, pero ahora como diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.







FUNDAMENTO JURÍDICO

> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Artículo 38. Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, en los recesos del Congreso, visitar los Distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.

Artículo 40. Al abrirse el período de sesiones siguiente a la visita, los diputados presentarán al Congreso una memoria que contenga las observaciones que hayan hecho y en la que propongan las medidas que estimen conducentes al objeto mencionado en la última parte del artículo anterior.

> LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA ARTÍCULO

ARTÍCULO 43. Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

XIII.- Presentar al Congreso, al abrirse cada Periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado,







en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad;

XIV.- Organizar reuniones en los Distritos por los que fueron electos por el principio de mayoría relativa. Los Diputados electos bajo el principio de representación proporcional, lo harán en cualquiera de los Distritos del Estado; y

XV.- Las demás que le señalen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, las leyes y disposiciones reglamentarias aplicables.

ARTÍCULO 49. Todos los Diputados se encuentran obligados a privilegiar el interés general antes que el interés de su Grupo o Representación Legislativa, del personal o de cualquier otro. El interés general se atiende mediante el adecuado ejercicio de la representación popular, el razonamiento e imparcialidad de las decisiones legislativas, la rectitud en la ejecución de las actuaciones y la integridad profesional de los Diputados.

Por lo anterior me permito presentar la Memoria Legislativa del Primer Periodo de Receso que comprende del 16 de Diciembre del año 2024 al 14 de Enero del año 2025, para dar cumplimiento a las leyes referidas, y a mi responsabilidad como diputado local del Distrito 14 con cabecera en Ciudad Serdán, Puebla; esto con la firme convicción de que mi visita a los municipios y comunidades que integran mi distrito servirá de referencia para recabar información, inquietudes, necesidades e incluso exigencias de la población; lo que permita coadyuvar con el Ejecutivo Estatal a través







de sus diversas dependencias y entidades estén en condiciones de dirigir y aplicar de forma eficiente y oportuna los recursos y apoyos procedentes

Cabe mencionar que el Distrito local 14, por el cual fui electo se encuentra integrado por un total de 14 municipios, que son:

- 1. Aljojuca
- 2. Atzitzintla
- 3. Chalchicomula de Sesma
- 4. Esperanza
- 5. General Felipe Ángeles
- 6. Mazapiltepec de Juárez
- 7. Nopalucan
- 8. Oriental
- 9. Rafael Lara Grajales
- 10. San José Chiapa
- 11. San Juan Atenco
- 12. San Nicolás Buenos Aires
- 13. San Salvador El Seco
- 14. Soltepec

Por ello y para dar certeza a los habitantes de mi distrito, me permití visitar diversas comunidades de dichos municipios para convivir con ellas y ellos, acercándome a mi gente y aprovechando la celebración de las fiestas decembrinas, así como de unión familiar. Esto para estrechar lazos entre las autoridades municipales y auxiliares, con el suscrito como representante del Poder legislativo en dicho distrito. De igual forma,







acorde a la agenda de actividades del Honorable Congreso del Estado de Puebla, y su vinculación con el Congreso de la Unión, así como los requerimientos para los cuales se solicite su intervención; me permito realizar la relatoría de las actividades y eventos en los cuales participé en mi carácter de Diputado Local del Distrito 14 con cabecera en Ciudad Serdán, Puebla.

• 16 de Diciembre de 2024





Participación en la sesión de Junta de Gobierno y Coordinación Política JUGOCOPO del Honorable Congreso del Estado de Puebla, donde se somete a consideración el listado de las personas propuestas para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Puebla, así como el Proyecto de Orden del Día para la Sesión Extraordinaria del martes 17 de diciembre de 2024.





• 17 de Diciembre de 2024







Participación en la sesión extraordinaria de Pleno del Honorable Congreso del Estado de Puebla, donde se integró y se sometió a consideración del Pleno la lista de las personas candidatas para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado.

Así mismo se declaró que el inmueble ubicado en avenida 32 Oriente número 202, colonia Mártires del Trabajo, de esta ciudad de Puebla, será la nueva sede donde se instalará el Poder Legislativo del Estado; cerrando un capítulo en la vida del edificio histórico ubicado en calle 5 poniente número 208 colonia centro de esta ciudad de

Avancemos **Juntos**





Puebla, que albergó por más de un siglo al Honorable Congreso del Estado, representando los ideales y sentir de la ciudadanía.

• 18 de Diciembre de 2024













Asistencia al encendido del árbol de navidad en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con la presencia del Ejecutivo del Estado Doctor Alejandro Armenta Mier, los diputados integrantes de la LXII Legislatura y demás personalidades del Gobierno Estatal y Gobiernos Municipales.

• 20 de Diciembre 2024









Participación en la Sesión Extraordinaria de Pleno del Honorable Congreso del Estado de Puebla, donde compareció la terna de personas propuestas como candidatas para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, siendo éstas:







- 1. Pedro Federico Bermudez Tepox
- 2. Fernando Iván Castillo Pérez
- 3. Idamis Pastor Betancourt

De igual forma se realizó la votación secreta de los diputados asistentes, resultando electa la Maestra Idamís Pastor Betancourt, a quien se le tomó Protesta Constitucional como Titular de la Fiscalía General del Estado de Puebla durante el periodo 2024-2031.

Al concluir la sesión de designación de la Fiscal General del Estado, se procede a desahogar la Sesión Extraordinaria convocada en la misma fecha 20 de diciembre de 2024, donde se aprobó el Dictamen 459 emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por el que se reforma el párrafo primero y la fracción II del artículo 12 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado "Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla", para quedar como sigue:

ARTÍCULO 12. Para ocupar el cargo de persona Titular de la Dirección General, se requiere:

- l. ...
- II. Tener 23 años de edad cumplidos el día de su nombramiento
- III. ...
- IV. ...

De igual forma se aprobó Dictamen 460, emitido por la Comisión de Gobernación Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 2 y 3, y las fracciones IV y V del 4; y se adiciona la fracción VI al artículo 4 del Decreto que crea el Organismo







Público Descentralizado denominado "Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana", para quedar como sigue: para quedar como sigue:

Artículo 2. "El Organismo" tendrá por objeto prestar a las personas físicas y jurídicas que lo soliciten, servicios de custodia consistentes en vigilancia a edificios, empresas e instituciones financieras, centros de esparcimiento, educativos y comerciales, casas o unidades habitacionales y fraccionamientos, o estacionamientos públicos o privados y otros análogos mediante el pago que reciba por los servicios prestados; así como cuando lo requieran las autoridades de las distintas instancias de gobierno para el fortalecimiento de su vigilancia.

Artículo 3. "El Organismo" tiene dentro de sus obligaciones auxiliar a los cuerpos de seguridad pública en sus funciones o en situaciones de urgencia o desastre.

Artículo 4. ... I. a III. ...

- IV. Recibir los ingresos y recursos que formen parte del patrimonio de "El Organismo", de conformidad con los ordenamientos vigentes y los convenios que para estos efectos se celebren;
- V. Realizar las actividades encaminadas directa o indirectamente al cumplimiento de su objetivo, de conformidad con la Ley en la materia y demás ordenamientos aplicables; y
- VI. Disponer de los remanentes de operación con los que cuente para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en los instrumentos legales celebrados con el Gobierno del Estado para el fortalecimiento de la vigilancia de la Entidad, previa autorización de la Junta de Gobierno.







Lo anterior siempre y cuando no afecte la estabilidad Financiera y la operatividad del Organismo.

• 23 de Diciembre de 2024







Participación en la posada del municipio General Felipe Ángeles, ya que existe una relación cordial y de trabajo con el Presidente Municipal, donde pude convivir de forma cercana con la ciudadanía en un evento tan especial y previo a la Noche Buena; escuchando las necesidades de los habitantes y disfrutando de un momento muy ameno.







31 de Diciembre de 2024







Gracias a la invitación del C. Fidel Flores Concha, presidente municipal de Oriental, asistí a la ceremonia de inicio de los trabajos de reconstrucción de pavimento con adoquín y rehabilitación de calles en el municipio de Oriental, contando con la grata presencia del Gobernador Alejandro Armenta Mier; Mtro. Samuel Aguilar Pala, Secretario de Gobernación del Estado, Manuel Viveros Narciso, Secretario de Educación del Estado, Vicealmirante Francisco Sánchez González, Secretario de Seguridad Pública, Yadira Lira Navarro, Secretaria de Turismo, Gloria Pacheco Mex, Secretaria de Arte y Cultura; Raymundo Atanacio Luna, Director General del Sistema

Avancemos **Juntos**





Estatal DIF y C. Juan Antonio González Hernández, Diputado Federal Distrito 4° Constitucional

• 31 de Diciembre de 2024







Por invitación del C. Fidel Flores Concha, presidente municipal de Oriental, asistí a la entrega de cobertores del programa especial "Invierno Seguro, dormitorio seguro" en la casa del Abue del municipio, esto acorde con la visión humanista encabezada por el Gobernador Alejandro Armenta Mier, para que de manera conjunta se asista a los que menos tienen.







Las redes sociales se han vuelto un medio muy útil para establecer comunicación pronta y eficiente, acortando distancias y estrechando lazos entre quienes optan por este medio para la interacción; por ello, para mantener contacto a la distancia con la gente de mi Distrito 14, mediante mi cuenta oficial de Facebook, me permití saludar y felicitar a mis paisanos con motivo de las fiestas decembrinas, así mismo acudí a este medio como un recurso para recordar fechas y eventos de relevancia a nivel local, nacional e internacional, lo cual permitirá llegar a un mayor número de paisanos y vecinos del distrito 14 con cabecera en Ciudad Serdán, así como propiciar el acercamiento y confianza que tanto se requiere para lograr la sinergia que pretendo lograr con mi gente en beneficio de nuestro Distrito y nuestro Estado.























• 14 de Enero de 2025





Participé en la sesión de la Comisión de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado de Puebla, donde se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se exhorta a los doscientos trece Ayuntamientos y cuatro Concejos Municipales del Estado, para que de manera permanente y en atención a la legislación aplicable, observen el principio de paridad de género en el nombramiento de las personas titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal y en general de su estructura orgánica, respetando para el efecto los principios de igualdad y no discriminación.
- Se exhorta respetuosamente a los 213 Ayuntamientos y a los 4 Concejos Municipales de la Entidad, para que en los procesos de renovación de sus Juntas Auxiliares en curso observen los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad, garantizando el voto universal, libre, secreto y directo, y, en el caso de que el plebiscito se desarrolle por métodos de usos y costumbres, se respeten los usos normativos internos.







Se exhorta a las autoridades referidas dentro del resolutivo inmediato anterior, para que en coordinación con las autoridades competentes, realicen las acciones necesarias para garantizar las condiciones de gobernabilidad, seguridad, equidad y transparencia durante los procesos de renovación de sus Juntas Auxiliares

• 14 de Enero de 2025







Participé en la Sesión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla, donde se aprueba el Proyecto de Orden del Día para la Sesión Ordinaria de la LXII Legislatura del Congreso del Estado el miércoles 15 de enero de 2025; y se da lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la reforma del numeral 63 de la normatividad para el ejercicio del presupuesto del Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2025.







PROPUESTAS DE MEJORA

Como representante del pueblo, en mi carácter de diputado integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura, tengo la disposición de escuchar y atender las necesidades de mis paisanos, a través del el ámbito legislativo y la gestión del desarrollo donde participen los Ayuntamientos, la ciudadanía, el Gobierno y la iniciativa privada para hacer crecer a Puebla y sus comunidades.

Derivado de lo anterior y de los recorridos permanentes de mi Distrito, he podido identificar las áreas de oportunidad para mejorar su nivel de vida, percibiendo la necesidad de fortalecer los rubros de **Seguridad Pública**, principalmente en la prevención de delitos relacionados con el robo, narcomenudeo e incluso consumo de sustancias en vía pública, lo cual somete a la población a situaciones de riesgo; **Salud**, fortaleciendo y ampliando la infraestructura, medicamentos e insumos del sector; **Servicios Públicos**, alumbrado público, recolección de basura, limpieza de espacios públicos; **Educación**, relacionado principalmente con el equipamiento y rehabilitación de planteles.

Estas necesidades conllevan el actuar organizado y decidido de los diversos órganos gubernamentales, lo cual incluso como intermediario entre ciudadanía y Gobierno, me di a la tarea de generar conciencia, en que no será solo el Ejecutivo quien resuelva estas y otras necesidades, sino que se requiere de la participación e involucramiento de la sociedad, para poder cambiar su entorno y facilitar la intervención que de forma paulatina vaya resolviendo cada una de sus demandas.







Reitero mi compromiso con mis paisanos del Distrito 14 con cabecera en Ciudad Serdán, les aseguro que no les voy a fallar. Cuenten con su diputado y amigo para que fortalezcamos nuestros 14 municipios y nuestro Estado.



Ka tajsojtalis Puebla, maj huey ti tanemilikan, tiowetosepan, ka se tamachtilis ka yolmatilismej.

Por Amor a Puebla, a Pensar en Grande, Vamos Juntos por una Educación con Valores

